



# AYUNTAMIENTO DE LA VILLA TERMAL DE JARABA

[www.jaraba.com](http://www.jaraba.com)

## ANUNCIO DE LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

<b>DÍA:</b> 21 de mayo de 2020
<b>HORA:</b> 19.30 horas
<b>LUGAR:</b> Casa Consistorial
<b>SESIÓN:</b> Extraordinaria*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 81 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, queda convocada a la Sesión Extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento que tendrá lugar en la Casa

Consistorial de Jaraba, el día 21 de mayo de 2020, a las 19.30 horas, para tratar los siguientes asuntos:

### ORDEN DEL DÍA

1-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA SUSPENSIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA LUDOTECA DE VERANO PARA ESTE EJERCICIO 2020, TRAS LA CRISIS DEL COVID-19.

2-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA SUSPENSIÓN DE LA APERTURA DE LAS PISCINAS MUNICIPALES DE JARABA PARA LA TEMPORADA ESTIVAL DEL EJERCICIO 2020, TRAS LA CRISIS DEL COVID-19.

3-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LAS CONSIDERACIONES PREVIAS PARA LA INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL BAR DE LAS PISCINAS MUNICIPALES DE JARABA, APROBADAS EN LA ANTERIOR SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2020, TRAS LA CRISIS DEL COVID-19.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

**LA ALCALDESA**  
**Fdo.: Felicidad Pérez Sicilia**

\*Todo aquel vecino que desee asistir, tendrá que usar mascarilla y realizar un lavado de manos antes de acceder. El aforo será reducido a un tercio, habilitando los asientos que podrán ser ocupados.

Pza. Afán de Rivera n.º 3, 50237 Jaraba. Teléfono: 976 87 28 23. Email: [ayuntamiento@jaraba.com](mailto:ayuntamiento@jaraba.com)

JARABA Villa Termal Excelente



Cód. Validación: 6F5EJTYSG2QW5GXLF7FRPL3Z | Verificación: <https://jaraba.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 1